

**23128** RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Agrifull», modelo Rodeo 95 DT.

Solicitada por «Hispano Agrimec, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción con los de la misma marca, modelo Rodeo 90 DT, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas, marca «Agrifull», modelo Rodeo 95 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 93 (noventa y tres) CV.

Madrid, 26 de julio de 1979.—El Director general, José Luis García Ferrero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca ..... «Agrifull».  
 Modelo ..... Rodeo 95 DT.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Fabricante ..... «Agrifull - Toselli», Ferrara (Italia).  
 Motor: Denominación ..... VM, modelo 1054T.  
 Combustible empleado ..... Gas - oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
93	2.016	540	—	15,5	760

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r.p.m. de la toma de fuerza

Datos observados	87,9	2.016	540	178	8	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	93,3	2.016	540	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor —2.300 r.p.m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	95,8	2.300	616	188	8	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	101,6	2.300	616	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.016 r.p.m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

**23129** RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Agria», modelo 9900 M.

Solicitada por «Agria Hispania, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la estación de mecánica agrícola, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Agria», modelo 9900 M, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 33 (treinta y tres) CV.

Madrid, 26 de julio de 1979.—El Director general, José Luis García Ferrero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca ..... «Agria».  
 Modelo ..... 9900 M.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Número de bastidor o chasis ... 918906.  
 Fabricante ..... «Agria Hispania, S. A.», Amorebieta (Vizcaya).  
 Motor: Denominación ..... MWM-Diter, mod. D 302-2.  
 Número ..... E 08297.  
 Combustible empleado ..... Gas - oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
33	3.000	544	—	15,5	760

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r.p.m. de la toma de fuerza

Datos observados	30,6	3.000	544	217	23	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	33,3	3.000	544	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Datos observados						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales						

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.